

Para aquellas personas que no disponen de suficientes recursos económicos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita y del Reglamento que lo desarrolla (RD 2103/1996) **la documentación que se deberá aportar junto con el impreso de la solicitud debidamente cumplimentado** (a su disposición en la sede del Ilustre Colegio de abogados de Segovia y en Internet, en su página web [www.icasegovia.com](http://www.icasegovia.com)) será toda aquella que acredite las circunstancias económicas de la unidad familiar (matrimonio, compañero/a e hijos/as menores de edad), haciendo constar el número de procedimiento y el Juzgado ante el que se sigue en caso de que dicho asunto se encuentre iniciado. Firmarlo y presentar el original y fotocopia del mismo.

### **DOCUMENTACION QUE SE HA DE APORTAR EN TODO CASO A SU SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA:**

- **Dos fotocopias de la última declaración de la renta** (TODAS las hojas) u original del Certificado de Impuestos.
- En caso de no presentar la declaración deberá aportar un **certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda**, de no haber presentado dicha declaración, junto con una fotocopia del mismo.
- EN CASO DE SER AUTÓNOMO O PROFESIONAL, la documentación relativa a datos fiscales será:
  - **Dos fotocopias del libro de ingresos.**
  - Original y fotocopia del **certificado de impuesto de actividades económicas (IAE) y fotocopia de las últimas declaraciones trimestrales del IVA e IRPF del presente año.**
  - En caso de no declarar trimestralmente, deberá presentar original de **certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias** (a solicitar en la Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal).
- Dos fotocopias del **Documento Nacional de Identidad** (o pasaporte) y dos del permiso de conducir.
- **Certificado de empadronamiento** y fotocopia del mismo; de todas las personas que compongan la unidad familiar (matrimonio, compañero/a e hijos/as menores de edad).
- Dos fotocopias del **libro de familia**, o certificado de nacimiento y fotocopia del mismo.
- En caso de estar separado/a ó divorciado/a se deberá aportar 2 fotocopias de la **sentencia de separación / divorcio**. En su defecto, deberá aportar certificado literal de matrimonio (se solicita en el registro civil del lugar en el que se celebró el matrimonio).
- **Certificado de empresa de conceptos salariales** y fotocopia del mismo, o bien 2 fotocopias de la última nómina en su defecto.
- **En caso de estar jubilado**, deberá aportar 2 fotocopias de la **percepción de dicho subsidio**.
- **En caso de estar en paro**, se acreditará dicha situación con un **certificado del INEM y de las cantidades que se perciban** junto con una fotocopia del mismo.
- **Si no trabaja y no cobra desempleo, o no ha trabajado nunca**, solicitará un **informe de vida laboral a la Tesorería General de la Seguridad Social** y lo presentará junto con una fotocopia del mismo.
- Dos fotocopias del **contrato de arrendamiento de la vivienda**. **Si es en propiedad, dos fotocopias de las escrituras**. Si sobre la misma existiese una hipoteca, deberá acompañar **fotocopia de la escritura de préstamo hipotecario** de la misma o certificación de la entidad bancaria en la que se refleje la cantidad pendiente de pago.
- Si se trata de una vivienda de Protección Oficial, deberá aportar el **contrato de compraventa** de dicha vivienda.
- **Certificado de bienes inmuebles y títulos de propiedad que se posean junto con una fotocopia del mismo**. En caso de no poseer ninguno, la certificación deberá ser negativa a nombre del solicitante (Registro de la Propiedad, Catastro o Puntos de Información Catastral).
- **Declaración Jurada de los bienes que posea (muebles / inmuebles)** y de las cantidades percibidas mensualmente.
- **Certificado de cuentas y depósitos bancarios** si los hubiere.

**NOTA:** Toda la documentación deberá entregarse en el Ilustre Colegio de Abogados de Segovia, situado en la C/ San Agustín 19, bajo (40001 - Segovia), o enviarla por correo certificado en la dirección anteriormente citada o al apartado de correos 132 (40001 - Segovia).  
**Teléfono 921 463 318. Horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 horas.**